



Morena cierra filas en el Senado para aprobar la ley minera

● Convocan a la bancada a permanecer en la ciudad para impulsar la enmienda

● No es posible que empresarios frenen la reforma: Gómez Urrutia

● La iniciativa es de "avanzada" y pone alto a abusos, afirma Adán López

LEY MINERA, DE CIENCIA Y EXTINCIÓN DEL INSABI, ENTRE LOS PENDIENTES Prevén sesiones maratónicas en el Senado para desahogar su agenda

Morena deberá negociar los nombramientos en el INAI

ANDREA BECERRIL, GEORGINA SALDIERNA, ALONSO URRUTIA Y EMIR OLIVARES

Los senadores de Morena y sus aliados fueron convocados a permanecer en la Ciudad de México los próximos días, en previsión de que la cámara alta sesione incluso el domingo, cuando concluye el periodo ordinario, a fin de desahogar la agenda prioritaria para el gobierno federal que incluye 19 minutas.

Entre esa abultada agenda está el paquete sobre minería, la ley de ciencia y tecnología y la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

Para desahogar esos pendientes, Morena deberá negociar con el bloque de contención, particularmente con el PAN, el nombramiento de uno de los tres comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI).

El PAN insistió ayer que rechazará cualquier reforma constitucional si no se resuelve la situación de ese órgano autónomo, que está paralizado por la falta de *quorum*.

Los senadores de Morena revisarán la agenda en una reunión previa a la sesión de este jueves. Legisladores encabezados por Napoleón Gómez Urrutia van a exigir al coordinador, Ricardo Monreal, que se dictamine la minuta con las

modificaciones a la ley de minería y la ley de aguas.

El paquete legislativo sobre minería no se aprobó, sino que quedó en suspenso el martes pasado, con el apoyo de varios morenistas, entre ellos el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Fernando Espino.

"No es posible que los intereses de los poderosos empresarios del ramo frenen esa reforma", hay que aprobarla ya en comisiones y luego en el pleno, comentó el senador Gómez Urrutia.

En la conferencia matutina en Palacio Nacional, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, resaltó que la legislación minera que aprobó la Cámara de Diputados es de "avanzada", porque al perder la industria su carácter preferente, "ya no va a venir esa etapa de abusos, de impunidad, a la que se acostumbraron algunos empresarios voraces del sector".

El miércoles López Hernández sustituyó por tercer día al presidente Andrés Manuel López Obrador en la mañana.

Destacó que el paquete de reformas a cuatro leyes en materia de concesiones en minería y agua garantizará el respeto total al estado de derecho y a las comunidades indígenas, que privilegia las garantías de los pueblos originarios y establece un procedimiento para garantizar el derecho de todos los trabajadores de la industria minera. Preciso que

la Secretaría de Gobernación mantiene contacto sobre el asunto con la cámara minera, el Consejo Coordinador Empresarial y grupos de la sociedad civil.

Una buena parte de los senadores de Morena, Citlali Hernández entre ellas, va a defender la reforma durante la reunión de este jueves por la mañana.

Monreal se reunió ayer en privado con el secretario de Gobernación, para discutir la agenda prioritaria.

Después de ese encuentro los senadores de Morena, PT y PVEM fueron convocados a quedarse en la capital hasta el domingo, ante la eventualidad de que se desate un maratón de sesiones el fin de semana.

Además de lo que se conoce como ley minera, la agenda del bloque oficialista incluye otras minutas que ya están en comisiones, como la ley 3 de 3 (contra violencia familiar), la ley de aviación y otras enviadas por San Lázaro en los días recientes.

En la lista también están la reforma ferroviaria, modificaciones a la Ley General del Bienes Nacionales en materia de licitaciones públicas, la extinción de Financiera Nacional de Desarrollo, disposiciones para combatir el tráfico de drogas sintéticas, en especial el fentanilo, adiciones al Código Penal para endurecer las penas por tala ilegal en comunidades indígenas y la creación de Centros de Justicia para Mujeres.